	FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO	Código: FT-GCE-16
	<b>CURSO MODELO OMI 3.20</b> OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA (COMPANY SECURITY OFFICER). Ed. 2011 18 Horas Académicas	Fecha: 27/01/2015 Versión: 02 Página: 1 de 6

### CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

- Nombre del curso: OMI 3.20 - OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA (COMPANY SECURITY OFFICER). Ed. 2011
- Número máximo de alumnos: El número máximo de participantes dependerá de las instalaciones y equipos disponibles, teniendo en cuenta los fines y objetivos de este curso.
- Calificación mínima de aprobación: 7/10
- Modalidad: Presencial, formación a distancia y la combinación con ordenadores.

### NORMATIVIDAD

- Curso Modelo OMI 3.20 Oficial de La Compañía para la Protección Marítima (COMPANY SECURITY OFFICER). Edición 2011.
- Convenio SOLAS Capitulo XI-1 y XI-2
- Código Internacional para la Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias – Código PBIP. A/2.1.7 (y artículo A/11).
- Circulares OMI sobre protección marítima.
- MSC/Circ 1154 GUIDELINES ON TRAINING AND CERTIFICATION FOR COMPANY SECURITY OFFICERS

### PERFIL DE INGRESO

- Se supone que los alumnos que asistan a este curso serán gente de mar en activo (u otro personal de a bordo o de la compañía) que tengan posibilidades de ser designados como oficiales de la compañía para la protección marítima, trabajar como asesores de protección marítima independientes, trabajar en empresas de vigilancia y seguridad privada que presten servicio en navieras, a bordo de los buques e instalaciones portuarias o trabajar como asesores para Organizaciones de Protección Reconocida. No obstante, no se ha previsto ningún requisito concreto de ingreso.

### RECURSOS LOCATIVOS, DIDÁCTICOS Y AYUDAS

- Manual del instructor.
- Salón de conferencias, sala de reuniones o aula convencional dotada de mesas, sillas, telón, tablero y marcadores.
- Ayudas audiovisuales: computador personal, televisor, video beam, presentaciones, videos, fotografías, material (es) de enseñanza a distancia, etc.
- Plataforma virtual y programa de video conferencia en línea para la modalidad distancia o la combinación con ordenadores.
- Referencias legislativas y reglamentarias sobre protección marítima a nivel nacional e internacional.

**PERFIL DEL INSTRUCTOR (ES)**

## ▪ Instructores Principales:

Oficiales mercantes, marinos, oficiales o suboficiales de la Fuerza Pública en uso de buen retiro o profesionales experiencia adecuada en asuntos de protección marítima, en posesión del certificado del Curso Modelo OMI 3.20, certificación del curso de pedagogía, instructor y evaluador OMI y experiencia como docente.

## ▪ Instructor Auxiliar /Evaluador:

Oficiales mercantes, marinos, oficiales o suboficiales de la Fuerza Pública en uso de buen retiro o profesionales experiencia adecuada en asuntos de protección marítima, en posesión del certificado del Curso Modelo OMI 3.20, certificación del curso de pedagogía, instructor y evaluador OMI y experiencia como docente.


**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación final de este curso está determinada por los siguientes criterios:

- Evaluación de conocimientos (Examen de conocimientos, ejercicios en clase, foro, tarea o taller en la modalidad presencial, a distancia o la combinación con ordenadores): 100%

**PROPÓSITO:**

Este curso se ha basado en el Curso modelo OMI 3.20 OCPM versión 2011 y la MSC / Circular No 1154, "Directrices sobre formación y titulación de los oficiales de la compañía para la protección marítima", y tiene como objetivo proporcionar conocimientos a los que pueden ser designados para desempeñar las funciones y responsabilidades de un oficial de la compañía para la protección marítima (OCPM), tal como se define en el párrafo 2.1.7 (y en el párrafo 11) del Código PBIP de la Parte A. en particular, las tareas y responsabilidades con respecto a la protección de los buques, para garantizar el desarrollo (o para desarrollar) de una evaluación de protección del buque, para asegurar el desarrollo (o en vías de desarrollo) de la implementación, mantenimiento y actualización de un plan de protección del buque (PPB) y de la coordinación con los oficiales de protección del buque (OPB) y con los oficiales de protección de las instalaciones portuarias (OPIP).

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO	Código: FT-GCE-16
	<b>CURSO MODELO OMI 3.20</b> OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA (COMPANY SECURITY OFFICER). Ed. 2011 18 Horas Académicas	Fecha: 27/01/2015 Versión: 02 Página: 3 de 6

### OBJETIVO GENERAL

Los alumnos que hayan realizado y finalizado con éxito el presente curso deben ser competentes para asumir las tareas, obligaciones y responsabilidades del oficial de la compañía para la protección marítima que se definen en la sección A/11 del Código PBIP,

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los alumnos que hayan realizado y finalizado con éxito el presente curso deben estar aptos para asumir las tareas y responsabilidades del oficial de la compañía para la protección marítima que se definen en el artículo A/11.2 del Código PBIP que son, entre otras, las siguientes:

- .1 informar del grado de amenaza al que posiblemente tenga que enfrentarse el buque, sirviéndose para ello de las pertinentes evaluaciones de la protección y de otra información adecuada;
- .2 asegurarse de que se realizan evaluaciones de la protección del buque;
- .3 garantizar la elaboración, presentación para aprobación y posterior implantación y mantenimiento del plan de protección del buque;
- .4 asegurarse de que el plan de protección del buque se modifique según proceda, a fin de subsanar deficiencias y de satisfacer las necesidades de protección de cada buque;
- .5 organizar las auditorías internas y las revisiones de las actividades de protección;
- .6 organizar la verificación inicial y siguientes del buque por la Administración o la organización de protección reconocida;
- .7 cerciorarse de que las deficiencias e incumplimientos descubiertos durante las auditorías internas, revisiones periódicas, inspecciones de protección y verificaciones del cumplimiento se tratan y solucionan prontamente;
- .8 acrecentar la toma de conciencia de la protección y la vigilancia;
- .9 garantizar una formación adecuada para el personal responsable de la protección del buque;
- .10 asegurarse de que existe una comunicación y una colaboración efectivas entre el oficial de protección del buque y los oficiales de protección de las instalaciones portuarias pertinentes;

	FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO	Código: FT-GCE-16
	<b>CURSO MODELO OMI 3.20</b> OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA (COMPANY SECURITY OFFICER). Ed. 2011 18 Horas Académicas	Fecha: 27/01/2015 Versión: 02 Página: 4 de 6

.11 garantizar la compatibilidad entre las prescripciones de protección y las de seguridad;

.12 asegurarse de que, si se utilizan planes de protección de la flota o de buques gemelos, el plan de cada buque recoge con exactitud la información que es específica de ese buque; y

.13 garantizar la implantación y el mantenimiento de todo medio alternativo o equivalente aprobado para un buque determinado o para un grupo de buques.

### COMPETENCIA

El alumno deberá demostrar que ha alcanzado las siguientes competencias, con arreglo a los métodos de demostración de la competencia

- .01 desarrollar, mantener y supervisar de la implementación de un plan de protección del buque,
- .02 evaluar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades,
- .03 garantizar que se implementen y mantengan las medidas de protección adecuadas;
- .04 asegurar el adecuado uso del equipo y los sistemas de protección, a bordo, si los hay,
- .05 fomentar la toma de conciencia y la vigilancia de la protección.



FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO

**CURSO MODELO OMI 3.20**

OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA (COMPANY SECURITY OFFICER). Ed. 2011  
18 Horas Académicas

Código: FT-GCE-16  
Fecha: 27/01/2015  
Versión: 02  
Página: 5 de 6

**CONTENIDO DEL CURSO**

COMPETENCIA	UNIDADES	CONTENIDOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA	Horas Académicas	
				Teoría	Demostración /ejercicio
1	desarrollar, mantener y supervisar de la implementación de un plan de protección del buque	1.1 Descripción general del curso 1.2 Competencia que se adquirirá 1.3 Perspectiva histórica 1.4 Tendencias y amenazas actuales en relación con la protección	Examen de conocimientos, foro, tarea o taller en la modalidad presencial, a distancia o la combinación con ordenadores	1	
	2. Política de protección marítima	2.1 Convenios, códigos, circulares y recomendaciones internacionales pertinentes, incluidos los que pueden estar relacionados con la piratería 2.2 Legislación y normativa gubernamental pertinente 2.3 Definiciones 2.4 Tramitación de la información confidencial y encauzamiento de las comunicaciones sobre protección		1	
	3. Responsabilidades de protección	3.1 Gobiernos Contratantes 3.2 Organizaciones de protección reconocidas 3.3 La compañía 3.4 El buque 3.5 La instalación portuaria 3.6 Oficial de protección del buque 3.7 Oficial de la compañía para la protección marítima 3.8 Oficial de protección de la instalación portuaria 3.9 Personal de a bordo con tareas específicas de protección 3.10 Personal de la instalación portuaria con tareas específicas de protección. 3.11 Otro personal		1,5	
2	evaluar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades	4.1 Metodología de evaluación del riesgo 4.2 Herramientas de evaluación 4.3 Inspección de protección en el lugar 4.4 Documentación relacionada con la evaluación de la protección		2	0,5
4	asegurar el adecuado uso del equipo y los sistemas de protección, a bordo, si los hay,	5.1 Equipo y sistemas de protección 5.2 Limitaciones operacionales del equipo y de los sistemas de protección 5.3 Prueba, calibrado y mantenimiento del equipo y los sistemas de protección		0,5	0,5
1	desarrollar, mantener y supervisar de la implementación de un plan de protección del buque	6.1 Finalidad del plan de protección del buque 6.2 Contenido del plan de protección del buque 6.3 Cuestiones de confidencialidad 6.4 Desarrollo del plan de protección del buque 6.5 Aprobación del plan de protección del buque 6.6. Implantación del plan de protección del buque 6.5 Mantenimiento y modificación del plan de protección del buque	2,5		



## FICHA TÉCNICA PRODUCTO O SERVICIO

## CURSO MODELO OMI 3.20

OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA (COMPANY SECURITY OFFICER). Ed. 2011  
18 Horas Académicas

Código: FT-GCE-16

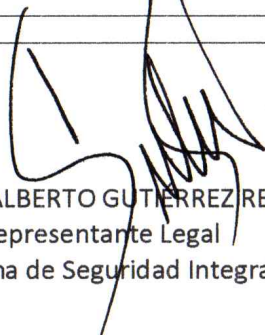
Fecha: 27/01/2015

Versión: 02

Página: 6 de 6

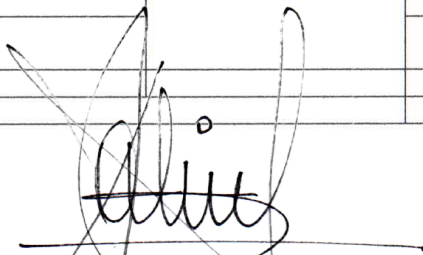
COMPETENCIA	UNIDADES	CONTENIDOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIA	Horas Académicas	
				Teoría	Demostración /ejercicio
2	evaluar los riesgos, amenazas y vulnerabilidades	7. Identificación de Amenazas 7.1. Reconocimiento, sobre una base no discriminatoria, de personas que presentan riesgos potenciales para la protección 7.2. Reconocimiento de amenazas debido a un inminente ataque de piratería 7.3. Reconocimiento y detección de armas, sustancias y dispositivos peligrosos 7.4. Implementar y coordinar búsquedas 7.5. Métodos de registros físicos e inspecciones no intrusivas 7.6. Técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección, incluidas las utilizadas por piratas. 7.7. Técnicas de control y gestión de multitudes	Examen de conocimientos, foro, tarea o taller en la modalidad presencial, a distancia o la combinación con ordenadores	1	0,5
3	garantizar que se implementen y mantengan las medidas de protección adecuadas	8. Medidas de protección del buque 8.1. Acciones requeridas por diferentes niveles de protección, incluidas las acciones que se deben tomar para prevenir la piratería y el robo a mano armada 8.2. Mantener la protección de la interfaz buque / puerto 8.3. Uso de la Declaración de protección 8.4. Implementación de procedimientos de protección		1	
5	fomentar la toma de conciencia y la vigilancia de la protección	9. Preparación, ejercicios y prácticas para emergencias 9.1 Planificación para contingencias 9.2 Ejercicios y prácticas de protección 9.3 Evaluación de los ejercicios y prácticas de protección		2	
		10. Administración de la protección 10.1. Documentación y registros 10.2. Informar sucesos de protección 10.3. Monitorear y controlar 10.4. Auditorías e inspecciones de protección 10.5. Informar no conformidades		1	
		11. Capacitación en protección 11.1. Requisitos de formación 11.2. Técnicas de instrucción		2	1
TOTAL				15,5	2,5
					18

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2021



JESUS ALBERTO GUTIERREZ REYES  
Representante Legal

Academia Marítima de Seguridad Integral ASI Ltda.



Subdirector de Marina Mercante  
Dirección General Marítima